

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**CIEMPOZUELOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Ante la ausencia de la titular de esta Alcaldía-Presidencia durante el período comprendido entre los días 30 de julio de 2024 y 16 de agosto de 2024, ambos inclusive, mediante resolución 228/2024, de 24 de julio de 2023, ha resuelto delegar las funciones de Alcaldía-Presidencia durante el período del 30 de julio al 16 de agosto de 2024, a favor de don Luis Pueyo Valcárcel, como teniente de alcaldesa, designado mediante decreto de Alcaldía 1870/2023, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La presente delegación surtirá efecto durante los períodos declarados anteriormente, quedando extinguida automáticamente sin necesidad de nueva resolución de esta Alcaldía, ni de nuevas publicaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44.2 y 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Ciempozuelos, a 29 de julio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/12.532/24)

